



**Comunidad de Madrid**

**CEIP. San Juan Bautista Código de Centro 28030472**

### **Normas de Conducta que recogen y desarrollan las siguientes obligaciones por parte de los alumnos-as:**

1. La asistencia a clase es el primer deber del alumno-a.
2. Los alumnos serán puntuales en todos los aspectos programados por el centro.
3. En clase se mantendrá una actitud correcta, no permitiéndose el uso de móviles, cámaras fotográficas, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
4. Tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar los alumnos-as respetarán la autoridad del profesor-a.
5. Dentro del recinto escolar los alumnos-as respetarán al personal no docente.
6. Los alumnos-as mantendrán hacia sus compañeros-as un trato correcto no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física, verbal o psicológica.
7. Los alumnos-as tienen la obligación de realizar los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase y obviamente los que manden realizar en clase.
8. Los alumnos-as deberán respetar y cuidar todos los materiales que el centro pone a su disposición, así como las instalaciones y el conjunto del edificio escolar.
9. Intervalos entre clase y clase.
  - No está permitido salir a los pasillos entre clase y clase.
  - Sólo se podrá salir al servicio con permiso del profesor.
10. Suplencias o ausencias.
  - Cuando un profesor-a vaya a faltar debe comunicarlo lo antes posible a la Jefa de Estudios.
  - Cuando un profesor-a falte, los alumnos-as permanecerán en su clase a cargo del profesor-a de guardia.
  - En el caso de que hubiera más grupos sin profesor-a la Jefa de Estudios planificará las sustituciones para que los alumnos-as estén atendidos.
11. Comidas.
  - Únicamente los alumnos-as podrán comer en clase bajo la supervisión y la autorización de los profesores-as.
12. Salidas fuera del recinto escolar.
  - Los alumnos no podrán salir del centro dentro del horario lectivo.
13. Actividades complementarias y extraescolares.
  - Será obligatoria la participación en aquellas actividades que no impliquen coste económico, dado su carácter educativo.
  - En aquellas otras que impliquen coste económico, los padres podrán optar entre su realización o la asistencia al centro, donde serán debidamente atendidos, y realizarán el trabajo propuesto por el profesor organizador, que podrá estar relacionado con la actividad, cuya prestación será obligatoria.
14. El profesor-a tiene la obligación de mantener el orden de la clase.
  - El profesor-a tendrá la responsabilidad de que se mantenga dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan. (DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, artículo 3, punto 5).
  - COLOCACIÓN DE LOS ALUMNOS: Los alumnos-as se colocarán siempre en el puesto que les asigne el tutor-a y todos los profesores del grupo respetarán el criterio del tutor-a en lo que se refiere a la ubicación de los alumnos-as.
  - EXPULSIÓN DE LA CLASE: Cuando un alumno-a perturbe el desarrollo de una clase, el profesor-a podrá expulsarlo de la clase, enviándolo a la Jefa de Estudios, que registrará la falta con vistas a un posible trámite sancionador. Si el alumno-a no se presentase ante la Jefa de Estudios se considerará falta grave.



Dirección de Área Territorial Madrid-Capital  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**CEIP. San Juan Bautista Código de Centro 28030472**

D./Dña.....(padre/madre/tutor-a) y

D./Dña.....(padre/madre/tutor-a)

Del alumno-a .....curso:.....

Ha/han leído y conoce/conocen LAS NORMAS DE CONDUCTA que rigen en el CEIP San Juan Bautista.

En Madrid, a .....de.....de 20.....

ENTERADO

ENTERADA

Fdo.

Fdo.

Nota: Devolved a cada tutor-a debidamente firmada.



Dirección de Área Territorial Madrid-Capital  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**CEIP. San Juan Bautista Código de Centro 28030472**

D./Dña.....(padre/madre/tutor-a) y

D./Dña.....(padre/madre/tutor-a)

Del alumno-a .....curso:.....

Ha/han leído y conoce/conocen LAS NORMAS DE CONDUCTA que rigen en el CEIP San Juan Bautista.

En Madrid, a .....de.....de 20.....

ENTERADO

ENTERADA

Fdo.

Fdo.

Nota: Devolved a cada tutor-a debidamente firmada.